Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 072/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 072-027/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR Y TERAPIA CELULAR".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2356/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de noviembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 424/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR Y TERAPIA CELULAR"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 06 de abril de 2022, identificado como Expediente MEM-0230-2022-000019, el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular a través de la Dirección de Apoyo y Servicios H.C., solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 499/2022, de fecha 05 de mayo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 414630, siendo el monto total estimado para la presente convocatoria de G. 24.987.600.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil novecientos ochenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 072-027/2022

Que, por Memorando CA/N° 5000019068/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gastos N° 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2063/2022, de fecha 17 de mayo de 2022;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 152/2022, de fecha 02 de junio de 2022, se amplió el dictamen U.O.C. N° 124/2022, de fecha 03 de mayo de 2022, se informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales; cuyo monto asciende a G. 21.569.058.000.- (Guaraníes veinte y un mil quinientos sesenta y nueve millones cincuenta y ocho mil);

Que, por Resolución C.A. Nº 038-019/2022, de fecha 12 de julio de 2022, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR"; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 523/2022, de fecha 14 de julio de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los tramites del llamado Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", con ID. N° 414.630;

Que, en fechas 17, 18 y 19 de agosto de 2022, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", con ID. N° 414.630, en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID. N° 414.630, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:59 horas del día 12 de setiembre de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID. N° 414.630, Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC Nº: 80026564-5;
2. PROSALUD FARMA S.A. – RUC Nº: 80033584-8;

Que, según Acta de Apertura, de fecha 14 de setiembre de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, a las 09:00 horas, estando presentes para el acto de apertura: el Lic. Julián Morales Doncel, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Sra. Teresita Frontanilla, funcionaria de la misma dependencia que participa del acta. En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.;
2. PROSALUD FARMA S.A.;

Que, en fecha 05 de octubre de 2022, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de Ofertas, de fecha 05 de octubre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", a la firma PROSALUD FARMA S.A., en el Lote N° 1, por el monto de G. 12.887.600.000.- (Guaraníes doce mil ochocientos ochenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido, y a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el Lote N° 2, por el monto de G. 12.100.000.000.- (Guaraníes doce mil cien millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I, que forma parte del presente Informe de Evaluación;

Monto Total Adjudicado en la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", G. 24.987.600.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil novecientos ochenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", a la firma PROSALUD FARMA S.A., en el Lote N° 1, por el monto de G. 12.887.600.000.- (Guaraníes doce mil ochocientos ochenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido, y a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el Lote N° 2, por el monto de G. 12.100.000.000.- (Guaraníes doce mil cien millones), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR Y TERAPIA CELULAR", con ID: 414.630.-

ANEXO N° I

PROSALUD FARMA S.A.											
LOTE 1											
Ítem	**Código**	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	4689	42222308-005	Bolsas Triples p/colecta de sangre con dispositivo de muestreo pre-donación y adaptador para tubo al vacío c/ anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc	Unidad	Unidad	35.000	70.000	DEMOTEK	CHIPRE	154.000	10.780.000.000
2	4690	42222308-008	Bolsa de Transferencia para sangre sin anticoagulante	Unidad	Unidad	4.000	8.000	DEMOTEK	CHIPRE	29.700	237.600.000
3	4694	42222001-002	Equipo Volumétrico para Sangre con filtro y macrogotero	Unidad	Unidad	5.000	10.000	DEMOTEK	CHIPRE	33.000	330.000.000
4	4701	42222301-002	Equipo de Transfusión con Filtro	Unidad	Unidad	50.000	100.000	DEMOTEK	CHIPRE	15.400	1.540.000.000
Monto Adjudicado Firma Prosalud Farma S.A.: Guaraníes Doce Mil Ochocientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Mil. IVA Incluido											**12.887.600.000**

CHACO INTERNACIONAL S.A.											
LOTE 2											
Ítem	**Código**	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	4691	42222308-003	Bolsas Cuádruples con dispositivo de muestreo pre-donación y adaptador para tubo al vacío p/colecta de sangre c/anticoagulante CPD/SAGM 450 a 500ml.	Unidad	Unidad	10.000	20.000	TERUMO BCT	URUGUAY/USA/BÉLGICA/ VIETNAM/INDIA/REINO UNIDO	605.000	12.100.000.000
Monto Adjudicado Firma Chaco Internacional S.A.: Guaraníes Doce Mil Cien Millones. IVA Incluido											**12.100.000.000**

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL CENTRO REPRODUCTOR Y TERAPIA CELULAR", Lote N° 1 + Lote N° 2, Gs. 24.987.600.000.- (Guaraníes Veinte y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Mil). IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.815
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

2023-02-03 08:52:01.010555-03